

# **LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS INICIOS DE LA SOCIEDAD FEUDAL**

**Gloria Cristina Flórez\***

## **SUMILLA**

El principal interés de este trabajo es presentar un aspecto poco conocido de la trayectoria recorrida por la sociedad europea occidental en su empeño por conseguir el reconocimiento de los derechos humanos entendidos, en aquel entonces, como la necesidad de paz y seguridad y de protección a los débiles e indefensos. La violencia y la inseguridad que caracterizaron esta etapa comprendida entre fines del siglo X y parte del siglo XI dieron lugar a la formación de los llamados “movimientos en favor de la paz”, formas específicas de protección a los débiles e indefensos que, al mismo tiempo, contribuyeron a la creación de una nueva forma de sociedad: la sociedad feudal.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA EUROPA DEL AÑO 1000**

El conocimiento de las sociedades exige referirnos a los datos esenciales para todo historiador: el tiempo y el espacio. Para nuestro trabajo hemos elegido únicamente la etapa inicial de la Europa feudal, es decir, desde el año 980 hasta el 1095, segmento cronológico muy corto si se tiene en cuenta la extensión de la etapa que se denomina corrientemente Edad Media. No obstante, esa elección se ha hecho considerando la relevancia que tiene ese período para la historia de la civilización occidental.

En lo correspondiente al espacio es necesario señalar que el territorio que denominamos actualmente Europa se ha ido conformando muy lentamente entre la atomización del Imperio Romano y a desintegración del Imperio Carolingio, de manera que el carácter básicamente mediterráneo que singularizó a la civilización occidental dio paso a un espacio más septentrional pero que, al mismo tiempo, se distinguía por su gran extensión territorial, y donde destacaba la existencia de costas, penínsulas, relieves variados e importantes sistemas fluviales que tienen notable influencia en la vida de la época.

---

\* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Civilización Medieval por la Universidad Católica de Lovaina. Actualmente es Profesora Principal de la Universidad de Lima.

El estudio de este período nos muestra la influencia de la naturaleza en el hombre; éste se siente impotente frente a ella no sólo por la poca información que tiene acerca de muchos de sus aspectos, sino también porque la naturaleza y sus cambios son entendidos como manifestación del poder divino. Sus irregularidades, notables durante gran parte del siglo X, afectan al hombre porque desconoce cómo enfrentarse a esas oscilaciones en lo concerniente a temperatura, duración de las estaciones, niveles de pluviosidad, etcétera.

Es fundamental conocer a los habitantes de este territorio y lo que sabemos de esas sociedades es relativamente poco; es cierto que se han presentado variaciones respecto de los siglos anteriores, pero en términos generales todavía sufre de las dificultades propias de la sociedad preindustrial: promedio de vida sumamente bajo; alta mortandad infantil; se supera la subalimentación crónica pero aún se dan casos en los sectores menos favorecidos; presencia de enfermedades vinculadas con carencias, enfermedades cutáneas, infecciones intestinales, pestes y epidemias, y ciertos males como el de los “ardientes”, entre otros que no son posibles de identificar.

Esa población de aproximadamente 42 millones de habitantes presenta una homogeneización étnica, pero su repartición territorial muestra notables diferencias en cuanto a densidad poblacional y, sobre todo, resulta insuficiente para hacer del territorio europeo un espacio “lleno” o “pleno”.

Es una sociedad jerarquizada y diferenciada, y la división entre libres, libertos, siervos y esclavos se torna cada vez más compleja, favoreciendo la formación de una red de dependencias sumamente complicadas. Así, existen las de tipo vertical divididas en honorables o superiores, como el vasallaje y el naciente sistema feudal, e inferiores o no honorables, que integran a todos los que se encuentran sometidos al poder dominical o señorial en sus diferentes formas.

En cuanto a lo económico es una sociedad básicamente rural y en la que se ha hecho sentir el impacto de la inestabilidad climática del siglo X. Así, el sector primario ve disminuir enormemente los rendimientos en los cultivos de cereales, fundamentales para la alimentación. De la misma manera se pierde gran cantidad de ganado como consecuencia de las epidemias.

La disminución en el rendimiento de los espacios cultivados hacía necesaria la incorporación de mayor cantidad de tierras de cultivo, pues la agricultura de tipo expansivo carecía de los elementos que podían hacer de ella una agricultura intensiva (con técnicas, utensilios y abonos adecuados), y además se encontraba mal asociada con la ganadería, debiendo enfrentar las dificultades del aprovisionamiento invernal por la falta de forraje.

Asimismo, la inseguridad en cuanto a los resultados obtenidos en este sector se veía afectada igualmente por la presencia de los sistemas de dependencia a los que se veían sometidos la mayor parte de habitantes de la época: dominical o señorial. Cualquiera de ellos obligaba a los dependientes inferiores a contribuir con mano de obra o corveas, y censos o rentas (dinero o productos) a su *dominus* o señor, de tal manera que los limitados rendimientos de las tierras se veían agravados por esa exacción señorial a los más débiles e indefensos.

Es importante recordar también la existencia de las prerrogativas ligadas al *ban* o

*bannum*, poder de mandar, castigar, ordenar u obligar, que se relaciona tanto con la administración de justicia como con la imposición de contribuciones. Estas cargas o contribuciones muy variadas eran arbitrarias en muchos casos y, cobradas por uno o más señores, afectaban enormemente la vida cotidiana de los grupos inferiores (matrimonio, herencia, tránsito de personas y productos, entre otros).

Es necesario también conocer la relación que tuvo esta inseguridad económica y social con los cambios en la situación política. Tratar este tema obliga a plantear otro de sumo interés: las relaciones entre los poderes civiles y eclesiásticos en el mundo medieval, originados en las condiciones peculiares de atomización del Imperio Romano de occidente en el siglo V, que habían dado lugar a la “barbarie política” de los siglos iniciales de la Edad Media. Sus consecuencias se pueden observar en la fragmentación del Imperio en unidades políticas más reducidas pero más fáciles de gobernar; la desaparición de la noción de Estado como la entidad encargada del bien público dando paso a la identificación entre poder público y la persona que lo ejercía; el establecimiento del vasallaje como ayuda y apoyo a los monarcas en la Alta Edad Media, pero convirtiéndose posteriormente en un elemento disgregador del poder central; la restauración del Imperio en occidente con Carlomagno y el planteamiento de un objetivo religioso como fin último del Estado, que relegaba su propio fin, es decir, lo temporal, el reemplazo del derecho romano por las legislaciones bárbaras; el papel dirigente adquirido por la Iglesia, así como la creación de los estados pontificios en el período carolingio y, finalmente, la participación de la Iglesia en la elaboración de doctrinas políticas desde el siglo V, especialmente la teoría gelasiana de las dos espadas, que distinguía entre *potestas* y *auctoritas*. Ésta no logró el objetivo buscado de colaboración entre los gobernantes civiles y eclesiásticos, por el contrario, fomentó en muchos casos las discrepancias entre ambos.

Así, la inseguridad que afectaba la vida cotidiana se vio más dañada por la situación política: el debilitamiento del poder central carolingio y, en consecuencia, el lento fortalecimiento de los poderes locales, situación mucho más clara en los territorios que no integraban el Imperio, especialmente en la región de Francia meridional, es decir, en aquellas regiones donde la debilidad de los últimos monarcas carolingios se había presentado con toda evidencia y rapidez.

Además, la presencia de la segunda oleada de migraciones bárbaras (normandos o vikingos, sarracenos y magiares, entre otros) significa un impacto terrible en las poblaciones afectadas, si bien en ciertos casos era una relación peculiar de agresión-intercambio y, en otros, de integración y conversión. A esto se agrega la inseguridad creada por los continuos enfrentamientos señoriales, lo que explica la presencia e importancia del castillo, símbolo del poder y de la protección, pero también del abuso de los guerreros. Es fácil observar que en este período los poderes locales, es decir los señores, se apoderaron de los derechos del monarca conocidos como *regalia*, que comprenden la suprema jurisdicción en lo militar, el ejercicio supremo de la justicia, el poder de crear y cobrar impuestos, el monopolio de acuñación de moneda y la participación en la designación y promoción de obispos.

Si bien el poder central se debilita porque le es prácticamente imposible defender a sus súbditos de las amenazas externas o de los abusos de los poderosos, posee todavía la fuerza que procede de la ceremonia de la unción real que le confería al monarca poderes

religiosos y mágicos<sup>1</sup>, así como la importancia de una función que no delegó ni siquiera en los momentos de mayor debilidad: la administración de la alta justicia (delitos graves).

Asimismo, existen ciertas estructuras administrativas, principalmente ligadas a la Iglesia, que muestran una gran cohesión y cuyos miembros cuentan con prestigio en lo religioso y cultural. Es importante mencionar el papel que tienen las órdenes monásticas, en especial Cluny, tanto en Francia como en otras regiones (la Marca Hispánica, por ejemplo), así como algunos centros culturales, como Reims, que destaca en la disciplina de la Lógica, o el monasterio de Santa María de Ripoll, cuyas relaciones con el Islam han sido fundamentales para las Matemáticas y las Ciencias, y donde las Artes Liberales tuvieron lugar preponderante en la formación intelectual. En especial se debe señalar el papel ejercido por algunos papas, como Silvestre II, y por obispos como Gerardo de Cambrai y Adalberón de Laón, que tuvieron una importante participación en la elaboración de la ideología de los tres órdenes medievales.

No obstante, la Iglesia debe enfrentarse a los graves problemas que la afectan a finales del siglo X: simonía, nicolaísmo y el proceso de “feudalización” que se hace sentir en los diferentes niveles de la institución eclesiástica, así como la presencia entre los fieles de tendencias heréticas y las numerosas corrientes apocalípticas, mesiánicas y milenaristas que trató de combatir, sin olvidar la supervivencia de antiguas creencias y costumbres paganas que trataba de combatir no siempre con éxito.

El testimonio de Arnould, obispo de Orléans, es sumamente claro y de gran dureza con respecto a lo que ocurre en esos años:

“O misère d’un temps que nous prive du patronage d’une si grande Église! Dans quelle ville désormais trouver un refuge quand on voit la souveraine des nations privée de tout secours humain et divin?... Il devient clair qu’après l’ébranlement de la puissance de Rome et la défaite de la religion, le nom de Dieu est impunément déshonoré par les parjures. L’observance même des lois de l’Église est dédaignée par des prêtres les plus hauts placés”<sup>2</sup>.

[¡Oh, miseria de una época que nos priva del patronato de una Iglesia tan grande!. ¿En qué ciudad en adelante encontrar un refugio cuando se ve a la soberana de las naciones, privada de todo socorro humano y divino?... Se hace claro que después del derrumbamiento del poderío de Roma y la derrota de la religión, el nombre de Dios es impunemente deshonrado por los perjuros. La observancia incluso de las leyes de la Iglesia es desdeñada por los sacerdotes más importantes].

Además, explica el sentido de la palabra Reforma, la necesidad de dominar todos los elementos peligrosos para el orden y la seguridad, tanto en lo moral como en lo material.

Finalmente, las mentalidades en ese mundo medieval son de singular interés para el análisis de un período de crisis, son los testimonios de la etapa final de una época de difi-

1 BLOCH, Marc. *Les rois thaumaturges*, Paris, Gallimard, 1983.

2 FLÓREZ, Gloria Cristina. “Los Movimientos a favor de la paz, mil años antes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en: *Edición Conmemorativa del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Lima, Ministerio de Justicia, 1990, p. 26.

cultades, y de preparación para el período de expansión que se iniciaba. Subsisten, por ejemplo, nociones de épocas anteriores que la Iglesia no puede dominar, como la noción de guerra como actividad normal y permitida, e incluso “una función económica primordial que permitía obtención de recursos, defender al grupo familiar y acrecentar los ingresos. Así, la paz era solamente una interrupción fortuita, impuesta por las circunstancias”<sup>3</sup>.

Esa guerra es sin duda perjudicial para los débiles que se encontraban inermes frente a la violencia de los guerreros y aumentaba aún más la inseguridad material en lo cotidiano, así como la presencia de ansiedades e inquietudes, los temores por las fuerzas de la naturaleza, el deseo de dominio de lo oculto e inclusive angustia por la proximidad del milenio. Si bien no existen los “pánicos colectivos” o “terrores apocalípticos” señalados por algunos cronistas medievales y por muchos historiadores de épocas posteriores, no puede negarse la existencia de un deseo de purificación y el anhelo de prepararse para la Parusía o segunda venida de Cristo, de fecha incierta pero que tendría lugar próximamente. Quizás el mismo clero, en algunos casos, favorece ese espíritu de “espera angustiada” mediante sus sermones, algunos de ellos elaborados teniendo en cuenta los textos del Apocalipsis de San Juan (especialmente el capítulo XX) o la segunda epístola a los Tesalonicenses de San Pablo.

En esas sociedades las actitudes de los poderosos se muestran interesadas en “tomar, dar y disfrutar”, y es posible que la inestabilidad que ha caracterizado a la sociedad de la época esté relacionada con elementos fisiológicos: “falta de equilibrio nervioso debido a problemas de higiene física, al régimen alimenticio deficiente o a la atracción por el contacto humano”<sup>4</sup>. Y esa sociedad que busca la paz, en un sentido mucho más amplio del que concebimos actualmente, y que anhela una mayor justicia, se ve además marcada por la influencia monástica en la organización del tiempo cotidiano (el tiempo de las campanas y las horas de rezo, así como el descanso dominical), sin descartar la importancia que tienen los gestos, ritos y juramentos y, por cierto, la atracción por lo maravilloso y lejano, que heredó del mundo celta.

### **La paz de Dios y la tregua de Dios: defensa y protección de los débiles**

Entre las condiciones más importantes para el nacimiento de los movimientos en favor de la paz a fines del siglo X e inicios del siglo XI es necesario señalar las que se relacionan con factores políticos: el fraccionamiento y debilitamiento del poder central, especialmente el de los últimos monarcas carolingios en la llamada Francia occidental y las regiones fronterizas, lo que favorece el aumento de los excesos y la violencia en ciertos lugares, agravado todo ello con la presencia de las últimas oleadas de migraciones bárbaras. Esta inestabilidad en lo político-militar aumenta el deseo de reemplazar a la autoridad real, débil y sumamente desacreditada desde el año 987, por un poder susceptible de ejercer verdaderamente el comando de una sociedad en crisis.

Los cambios que se presentan a inicios de la llamada Edad de la Expansión hacen necesario que los logros en lo demográfico y en lo económico sean protegidos: el aumento

---

3 DUBY, Georges. *Le dimanche de Bouvines*. Paris, Gallimard, 1973, p.77.

4 FOSSIER, Robert. *Histoire sociale de l'Occident médiévale*, Paris, Armand Colin, 1970, p.38.

de la población, la mayor productividad agrícola y ganadera, las nacientes ciudades y su producción artesanal o sus intercambios comerciales en los mercados y, al mismo tiempo, que los grupos inermes sean defendidos de la violencia de los poderosos.

De la misma manera las mentalidades muestran que la sociedad desea tener una mayor seguridad y que trata de prohibir las actividades perjudiciales o limitarlas al máximo posible, y, sobre todo, resguardar el interés por la paz en una concepción diferente: “La paz era el orden de las cosas, la paz era Dios mismo”<sup>5</sup>.

A partir de ese momento, la paz es sinónimo de Cristo; esto explica la participación de la Iglesia en cierto número de elaboraciones: el nuevo ideal de guerra, acompañado de lo que se podría denominar una “mística guerrera” y de la cual forma parte la *Militia Dei*, cuya función militar estaba estrechamente ligada a la construcción del reino de Dios. Y en esta tarea el guerrero de Cristo (*miles Christi*) tiene un papel fundamental para el mantenimiento de la paz, el orden y la justicia, al igual que instituciones como la Caballería, las órdenes religioso-militares y, sobre todo, el ideal de Cruzada.

El inicio de los movimientos en favor de la paz parece haber tenido relación con la iniciativa del obispo de Puy, Guy de Anjou, quien la impuso a los caballeros de su diócesis, luego de un sínodo diocesano que tuvo lugar en Saint-Germain-Laprade el año 987<sup>6</sup>. Sin embargo, no es posible atribuir todo el impulso al mencionado obispo; otros arzobispos y religiosos han tenido papel relevante en esa iniciativa, especialmente aquéllos con lazos familiares en las regiones meridionales. En Cataluña, por ejemplo, los sínodos eclesiásticos en defensa de la paz se realizaron a fines del siglo X. Es posible que situaciones ligadas a la presencia de bandidos en esas regiones hayan obligado a obispos y nobles a unir esfuerzos en favor de los afectados.

Posteriormente el Concilio o Sínodo de Charroux (1 de junio del año 989) tiene gran significación. Y si bien esta reunión llevada a cabo en la región del Poitou no tiene el éxito que se le atribuye, consideramos que debe destacarse su realización. Presidida por Gombaud, arzobispo de Burdeos, consideró los siguientes aspectos: la preocupación de los signatarios frente a la grave violencia, no controlada en su debido momento; asimismo manifiesta el interés en proteger bienes, personas y determinados lugares, así como el deseo de sancionar a los culpables de las infracciones (ver Anexo). Las autoridades eclesiásticas, el clero y los laicos de ambos sexos están de acuerdo en participar en una tarea que sea de beneficio para la comunidad e incluso existe la disposición de comprometerse con un juramento para llevar a la práctica dicha tarea. Es una tentativa de reparar los errores que se cometieron, suprimir la violencia presente por doquier y proteger a los débiles como a ciertos bienes. Pero la Iglesia consideraba también que la debilidad de la monarquía le permitía tomar en sus manos la tarea de mantener la paz, y, sobre todo, que ella poseía los medios para hacerla respetar, con sanciones o castigos eclesiásticos.

A partir de ese momento, el movimiento en su primera etapa se extiende a otras regiones de Aquitania, Narbonnaise y otras zonas de los valles del Ródano y Saona. A ini-

---

5 DUBY, Georges. *Ob.Cit.*, id.

6 POLY, J.P. BOURNAZEL, E. *La Mutation féodale*. Paris, Presses Universitaires de France, 1991, p. 235.

cios del siglo XI llega a las regiones septentrionales de Francia, lugar en el que encontrará mayores resistencias porque allí está presente todavía la noción de “paz pública” como tarea de reyes y funcionarios carolingios.

Esa paz pública es un orden querido por Dios y es tarea del rey y de sus funcionarios, de allí la importancia de las autoridades civiles y religiosas para imponerla en sus territorios. Ese orden público está en relación con la salvación eterna y con la legislación existente “Que todos vivan en la caridad y paz perfectas” (Capitular Carolingio, año 802). Cada miembro de la comunidad debe vivir de acuerdo con su Estado y en caso de que existan abusos es competencia del rey (o de sus representantes) proteger a la Iglesia, a los pobres, las viudas y los menores. De tal manera que “mantener la paz pública resume las obligaciones de un gobierno. El ejercicio de la justicia no tiene otra finalidad, el uso de las armas y la represión no tienen otras justificaciones”<sup>7</sup>.

La imagen que se presenta del rey es la de aquél que debe mantener la paz e impedir que las órdenes que componen la sociedad no cumplan con sus funciones, así como que la justicia no debe estar en manos de los religiosos (obispos o monjes). Los textos que nos presentan esta imagen de paz y monarca estrechamente relacionados son interesantes en cuanto a lo ideológico, pues su desfase con la realidad es profundo. Los obispos que se oponen a los movimientos en favor de la paz, Adalberón de Laón o Gérard de Cambrai, tienen un origen común (región oriental de Francia). Vale la pena rescatar de sus escritos la relación que establecen entre la idea de paz y la existencia de la teoría de la trifuncionalidad, es decir, de la sociedad compuesta por tres órdenes: *oratores*, *bellatores* y *laboratores*. Son tres órdenes sociales con funciones complementarias en la sociedad: rezar, combatir y trabajar; pero es necesaria la concordia entre ellos. La distinción de las funciones y al mismo tiempo la solidaridad existente entre los tres órdenes permite mantener la paz. De tal manera que aunque no aprueben el papel tomado por los religiosos en esos movimientos, participan de la necesidad de controlar la violencia y lograr la paz y justicia pero bajo la conducción del monarca.

A pesar de esas oposiciones los movimientos se van desarrollando y difundiendo ampliamente, como lo demuestran las innumerables reuniones que se llevaron a cabo para tratar el asunto, así como los cánones o decisiones que se adaptaron y evolucionaron teniendo en cuenta los cambios que afectaron la sociedad en los siglos XI y XII. Es posible comprobarlo al leer la carta de la comuna de Laón que, en 1128, fue dada a perpetuidad por el rey de Francia y en la cual se señalan minuciosamente personas, bienes y lugares protegidos, los castigos que deben sufrir los infractores e igualmente las contribuciones de los habitantes de la ciudad.

Estos movimientos en favor de la paz tuvieron cuatro etapas o fases que se pueden distinguir de la siguiente manera:

1. Episcopal.- Es el establecimiento de la Paz de Dios gracias a concilios regionales o provinciales. El Concilio de Charroux ha permitido a los obispos tomar en sus manos una de las tareas esenciales de la justicia carolingia: mantener la paz y proteger a los pobres y

---

7 PAUL, Jacques, *L'Église et la culture en Occident*, Paris, Presses Universitaires de France, 1986, Vol. II p.566.

a los religiosos. Es el inicio de los movimientos y tiene una duración de aproximadamente treinta años.

Esta paz ha tenido enorme importancia en las regiones meridionales y su origen se encuentra en la zona cercana a Poitiers. El apoyo proviene de los concilios o sínodos, así como de los juramentos que se hacen para lograr la paz y el orden. Su interés por la paz está relacionado con el deseo de lograr la salvación eterna de los participantes, lo cual explica la importancia de las sanciones o castigos para los que incumplan con el juramento.

Es significativa la coincidencia cronológica de esta etapa con el ascenso de los Capetos al poder monárquico, así como el apoyo que prestaron al movimiento los príncipes y, sobre todo, los personajes vinculados con el poder episcopal.

2. Juramentos de Paz.- En este período que se prolonga aproximadamente 20 años las fórmulas empleadas en los juramentos son primordiales porque crean obligaciones similares a las del sistema feudo-vasallático a quienes las prestan; pero el juramento de paz puede realizarlo toda persona, tal como había sido el juramento de fidelidad carolingia, sin las restricciones del contrato feudo-vasallático. El juramento del obispo Garin de Beauvais en el año 1023 merece especial atención debido a que proviene de una región vecina a la *Ile de France* (dominio real de los Capetos) y permite constatar el progresivo debilitamiento del poder central, así como el valor del juramento y su eficacia, en especial, la relación que guarda con las mentalidades de la época.

3. Asociaciones o ligas en favor de la paz.- A partir de 1038 el arzobispo Aimón de Bourges toma la decisión de establecer el compromiso de todos los hombres, mayores de 15 años y que han prestado juramento de hacer respetar la paz, a declararse enemigos de los perturbadores de la paz y tomar las armas contra ellos en caso sea necesario.

Los transgresores de la paz eran castigados con la excomunión y el “interdicto” (entredicho); pero interesa hacer respetar el juramento contando con el apoyo de milicias urbanas armadas por el poder episcopal e, incluso, en ciertas regiones como el condado de Barcelona, la intervención del poder público está claramente señalada.

En ciertos casos, estas asociaciones han sido únicamente defensivas, limitadas a socorro mutuo; pero existieron asociaciones ofensivas que lucharon contra los violadores de la paz. Sin embargo, los resultados de estas asociaciones no siempre resultaron favorables para los grupos dirigentes que las apoyaron en sus comienzos, porque dieron lugar a una serie de reivindicaciones populares e incluso, en ciertos casos, favorecieron levantamientos contra los poderes señoriales. Es el caso de la revuelta de los encapuchados de Puy, en 1182.

Asimismo, estas asambleas impresionantes reunían alrededor de las reliquias de los santos a una multitud enorme de fieles, quienes formulaban un nuevo pacto con el Todopoderoso delante de los prelados a los gritos de “¡paz, paz!”. Crearon así un ambiente propicio para suscitar la emoción de los participantes, así como la convicción de obtener la salvación eterna gracias a su participación en el establecimiento de la paz y el orden.

Sin embargo, una de las mayores innovaciones en las instituciones en favor de la paz se presentó durante el reinado de Luis VI de Francia, con la organización de las “comu-



nas”, verdaderas asociaciones en favor de la paz. Sus integrantes, que eran gente de pueblo, obedecieron las órdenes del soberano sin dar lugar a los disturbios creados por las milicias episcopales.

Esta organización fundada en el respeto al juramento no logró el fin deseado, que consistía en impedir los desórdenes; pero en cambio tuvo una influencia destacada en los comportamientos y mentalidades de la época. Es el caso de todos los aspectos relacionados con la caballería y la cruzada.

4. Tregua de Dios.- Es la culminación de los movimientos en favor de la paz y existen una serie de interrogantes con respecto a su inicio: ¿1023 o 1033? Queda sin embargo fuera de discusión la intervención del monje benedictino Oliba, abad de Santa María de Ripoll y obispo de Vich en su creación y difusión.

Según los estudios realizados existen dos modelos de Tregua:

- a) meridional, cuyo punto de partida es el primer concilio de Touluges (Tuluyas o Toulonges), pueblo pirenaico en donde fue proclamada para el Rosellón la “Paz y Tregua de Dios”, en 1027. Este modelo recibió la influencia de los monjes de Cluny y se difundió en Cataluña, así como en el Sur de Francia. Considera la protección de los “inermes”, la prohibición de apoderarse de ciertos bienes, la utilización del juramento, la prohibición de las guerras privadas durante ciertos días y la inmunidad de determinados lugares.
- b) “netamente francés”<sup>8</sup> (epístola de los obispos a sus diocesanos), es una institución de desarrollo propio (Mont-Sant-Michel, Laón, Thérouanne, etcétera) y en la cual el juramento impedía las hostilidades entre los combatientes, extendiéndose muy pronto a regiones septentrionales, tomando características propias, como sucedió en Flandes, Normandía e incluso en Inglaterra.

La Tregua de Dios –sea en su modelo meridional o septentrional– prohibió en el concilio de Elna combatir el día domingo (la santificación dominical carolingia era una costumbre ya conocida), protegió a los caballeros desarmados en su peregrinaje, y es a partir del Concilio de Arlés (1037-1041) que se extendió a otros días (desde el atardecer del miércoles al amanecer del lunes). Finalmente, fueron también comprendidas dentro de la Tregua de Dios ciertos períodos litúrgicos: Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua, así como el lapso comprendido entre las Rogativas y la octava de Pentecostés, las tres fiestas de la Virgen y ciertas fiestas de santos. De esta manera, los días de combate quedaban limitados a 211 al año, aproximadamente, y los combatientes tuvieron la posibilidad de realizar una forma de ascesis en su ocupación, teniendo en cuenta la importancia que se daba en la época a la purificación de las costumbres, a las prohibiciones alimentarias y a los peregrinajes a Roma, Jerusalén Santiago de Compostela y Conques.

El papado participó activamente en esta fase y algunos pontífices como Nicolás II o Alejandro II trataron de extender el movimiento, pero su difusión se hizo verdaderamente importante a partir de la convocatoria hecha por Urbano II a la Cruzada en el Concilio de Clermont (1095). Su llamado propiamente religioso creó en el ámbito internacional la de-

8 POLY, J.P., Bournazel, E., *Ob.Cit.*, p. 244.

nominada “mística de la Cruzada”, y fue una forma exitosa de cristianizar la ética caballeresca, ya propuesta en los cánones del Concilio de Narbona. Era una manera de canalizar la agresividad de los combatientes fuera de los límites de la cristiandad y dirigirla hacia los enemigos de la fe. Era la única guerra lícita que les quedaba, porque ya no era posible atacar a los cristianos debido a que se habían convertido en soldados de Cristo.

Los movimientos en favor de la paz habían llegado prácticamente a su fin, y si bien buscaron menguar la violencia sus resultados fueron relativos; no fueron capaces de extenderse y enraizarse en las sociedades de la época. Pero no por ello se pueden negar ciertos logros como:

- la limitación de la violencia incontrolable y la reglamentación de los combates
- la ascensión del grupo de los caballeros y el triunfo del ideal caballeresco
- la elaboración de una ideología de la guerra y de la paz que consideraba la guerra como un instrumento para mantener el orden, la paz y la justicia y, de esa forma, canalizó la actividad guerrera hacia las cruzadas y los combates lícitos.
- la elaboración de la teoría social de los tres órdenes y sus funciones en una sociedad unitaria.

Finalmente, dejó como un ideal que se ha manifestado desde la época de Dante “el proyecto ilusorio y tenaz de instaurar bajo la responsabilidad de un poder único o asamblea soberana una nueva comunidad cristiana donde la guerra sería proscrita legalmente y desconocida de hecho”<sup>9</sup>.

---

9 CONTAMINE, Philippe. *La guerre au Moyen Age*, Presses Universitaires de France, 1986, p.463.

**ANEXO**

**CONCILIO DE CHARROUX (1° de junio, 989)**

En el nombre de nuestro Salvador, Jesucristo, calendas de junio. Fortalecidos de los decretos sinodales de nuestros predecesores, yo, Gombaud, arzobispo de Aquitania segunda y todos los obispos de la provincia, nos hemos reunido en la iglesia denominada desde hace tiempo Charroux; a los obispos se han unido, los clérigos consagrados, así como los laicos de ambos sexos; todos nosotros imploramos a la misericordia divina que, en consideración de la gracia celestial, nos ayude porque sabemos que el carácter tardío de esta reunión ha hecho pulular mucho tiempo entre nosotros muchos hábitos funestos, y que arranquemos lo que es dañino y plantemos lo que es útil. Por lo tanto, reunidos especialmente en el nombre de Dios, decidimos que se expongan claramente y manifiestamente los cánones siguientes.

**CÁNONES**

- I. Anatema contra los violadores de las iglesias  
Cualquiera que haya violado una iglesia o le haya arrancado alguna cosa por la fuerza, si no ha cumplido con hacer una satisfacción, sea anatema
- II. Anatema contra los saqueadores de los bienes de los pobres  
Cualquiera que haya robado a los campesinos o a cualquier otro pobre, oveja, buey, asno, vaca, cabra o cerdo, salvo falta de su parte, si la reparación completa no ha sido hecha, que sea anatema
- III. Anatema contra quien ejerza violencia con los religiosos  
Cualquiera que haya atacado, capturado o golpeado a un sacerdote, un diácono o cualquier otro clérigo que no llevara armas (entendamos por ello, escudo, espada, coraza, casco), que se limitaba a desplazarse o permanecer en su hogar, salvo si una investigación de su ordinario demuestre que la víctima había caído en falta, que ese sacrílego si no ha cumplido con hacer una satisfacción, sea tenido por extraño en las moradas de la Santa Iglesia de Dios

**FIRMAS DE LOS OBISPOS**

Yo, Gombaud, arzobispo de Burdeos, suscribo \_\_\_\_\_  
 Yo, Gilberto, obispo de Poitiers, \_\_\_\_\_  
 Yo, Hilario, obispo de Limoges \_\_\_\_\_  
 Yo, Fortario, obispo de Périgueux \_\_\_\_\_  
 Yo, Abón, obispo de Saintes \_\_\_\_\_  
 Yo, Hugo, obispo de Angulema \_\_\_\_\_